



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Gomez Ruiz, Conde, y Don Juan Cantaró, Alcalde
ordinario, Don Juan Ruiz de Aquil, y Don Juan
Altolme, Procurador Fiscal, Erando Embustigando
nmento, Como Corregidor de Justicia y Regim^o de Navarilla
han Recibido p^o su Procurador Fiscal Don Juan Gomez
Ruiz, Por señar^o Obsecido y Complimentado
su p^o título firmado de la R. mano, dabo en Aban
que a diez y seis de Diciembre de este presente año de noventa
y nueve de Don Diego Zamora devecar. P^o el d^o
Corn. de Oro. q^o le nombraron los d^{os} Ministros. D^o Juan
Enoran de Labrador, D^o Joseph de Cuellar, D^o Juan
Churruarín, y otros señores, y D^o Juan de Ferris.
Categoría; Registrado p^o el Chamiller Don Juan de
los Señores Tomados de Nazari Elvadien y sus
de los señores En la cont. Fiscal de Navarilla de la
p^o Audiencia, firmada en dicho día de los señores
p^o Joseph Pineda Obsecido p^o memoria y Don Juan
anemi, de D^o Juan Maximin Gomez Candel, Fiscal
de dicho D^o Juan El qual tiene de la R. mano, y en la cont.
nua. contra el citado Decreto señar^o y en su
punto p^o Eva de los señores melo Ruiz y Jimena
aquí se recibo. Lo firmo y sello con Referencia a lo

Juan Gomez Ruiz




